

BASES DEL SORTEO BP MAXOARMEÑIME SKODA FABIA

PRIMERO.- Identificación del organizador.

Las presentes bases legales corresponden a la promoción “SORTEO BP MAXOARMEÑIME SKODA FABIA” llevado a cabo por la empresa IR MAXOINVERSIONES S.L.U. (en adelante, “IR MAXOINVERSIONES” o “el promotor”), domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, en C/ El Pilar, nº 5, Planta 5ª, Oficina 16, con CIF número B76185586 y correo de contacto: info@irmaxoinversiones.com.

SEGUNDO.- Ámbito territorial y temporal del sorteo.

El sorteo se llevará a cabo a nivel insular, exclusivamente para mayores de 18 años.

El periodo de participación del sorteo comenzará el día 08 de agosto de 2019 a las 00.00 horas y finalizará el día 10 de Febrero de 2020 a 09.00 hora.

El sorteo se realizará el día 10 de Febrero a las 09.00 horas. No obstante, IR MAXOINVERSIONES se reserva el derecho de suspender y/o modificar la fecha y hora de la celebración del sorteo por cualquier causa de fuerza mayor.

TERCERO.- Mecánica del sorteo.

Por cada TREINTA EUROS (30,00 €) de repostaje de carburante BP ULTIMATE en la estación de servicios BP MAXOARMEÑIME, los clientes podrán solicitar a personal de la estación un formulario para participar en el sorteo.

Se podrán solicitar tantas participaciones como repostajes de TREINTA EUROS (30,00 €) del carburante BP ULTIMATE se realicen, sin que sea posible extender la promoción a ningún otro carburante que no sea BP ULTIMATE.

Las participaciones se introducirán en una urna destinada a tal fin en la estación de servicios, en horario comercial.

No se aceptará ninguna participación incompleta, con tachaduras o que muestre signos de haber sido manipulada.



De entre todas las participaciones válidas, resultará elegido, mediante sorteo ante notario, un ÚNICO GANADOR. Una vez se verifique el ganador, IR MAXOINVERSIONES contactará con él vía telefónica para establecer la entrega del premio.

Junto al ganador se escogerá, igualmente, a TRES GANADORES SUPLENTEs, elegidos también por sorteo.

CUARTO.- Legitimación y exclusiones.

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas, mayores de 18 años, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Para esta promoción no podrán participar los empleados de IR MAXOINVERSIONES y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción, ni aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción.

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe IR MAXOINVERSIONES.

QUINTO.- Premio.

El ganador del sorteo recibirá UN SKODA FABIA CONNECT COLOR CONCEPT 1.0 TSI 70KW valorado en ONCE MIL SETECIENTOS EUROS (11.700,00 €).

El premio es nominativo, no transferible; y no podrá ser canjeado por metálico o por otro artículo o servicio.

SEXTO.- Entrega y condiciones.

Al finalizar el sorteo se publicará el ganador a través de nuestra página de FACEBOOK (BP MAXOARMEÑIME), en nuestro perfil de INSTAGRAM (BP MAXOARMEÑIME) y en la Radios con ámbito en la Isla de Tenerife).

Se realizarán hasta TRES (3) CONTACTOS vía telefónica al ganador. Si en un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS el ganador no ha contestado ni ha aceptado su premio,

éste pasará a uno de los tres suplentes escogidos, y así sucesivamente, siguiendo el orden de selección de los suplentes.

En caso de no poder verificar la participación de ninguno de los premiados, el sorteo se declararía desierto.

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado se acredite mediante DNI y que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del sorteo.

Si por cualquier razón ajena a IR MAXOINVERSIONES, no hubiera disponibilidad del premio previsto, el promotor se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior coste.

SÉPTIMO.- Cesión de derechos de imagen.

El ganador autoriza a IR MAXOINVERSIONES a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio ganado.

Asimismo, el ganador autoriza expresamente a IR MAXOINVERSIONES a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en la *web site* del promotor.

OCTAVO.- Limitación de responsabilidad.

IR MAXOINVERSIONES no se responsabiliza:

- a) Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.
- b) Por los servicios que terceras empresas deban prestar al agraciado con el premio de la presente promoción.
- c) Por el retraso del ganador en la retirada del premio según las instrucciones proporcionadas por el promotor.

d) Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad.

NOVENO.- Reserva de derechos.

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

En caso de que IR MAXOINVERSIONES o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, IR MAXOINVERSIONES se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

IR MAXOINVERSIONES se reserva, asimismo, el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados o por cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, IR MAXOINVERSIONES se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

DÉCIMO.- Protección de datos.

La información proporcionada por los participantes está protegida por la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

IR MAXOINVERSIONES no vende ni alquila ni pone a disposición de terceras personas los datos personales proporcionados.

Los datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado de IR MAXOINVERSIONES, cuyo responsable es el Departamento de Marketing, y cuya finalidad

será gestionar su participación en la presente promoción. Además, los datos serán tratados para el envío de información a través de cualquier medio de comunicación, incluido correo electrónico y SMS, sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que se organicen en relación a cualquiera de sus marcas, así como la realización de acciones de marketing, encuestas o similares que permitan efectuar investigaciones de consumidor en relación con cualquiera de las marcas que gestiona IR MAXOINVERSIONES.

Los participantes tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos facilitados, que podrán ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad a la siguiente dirección: C/ El Pilar, nº 5, Planta 5ª, Oficina 16, 38002 Santa Cruz de Tenerife; o bien por correo electrónico a la dirección info@irmaxoinversiones.com.

De igual modo, los participantes tienen derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte de IR MAXOINVERSIONES, así como derecho a reclamar ante la Agencia de Protección de Datos.

Al participar, todos los usuarios declaran que han aportado los datos voluntariamente, que han sido informados del tratamiento de sus datos, y que éstos son completos y veraces.

UNDÉCIMO.- Legislación aplicable y jurisdicción.

La presente promoción, organizada por IR MAXOINVERSIONES, se rige por la legislación vigente en España.

Todos los conflictos que se susciten en cuanto a la aplicación e interpretación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Puerto del Rosario, si no correspondiese otro fuero de acuerdo a las normas de consumo.

DUODÉCIMO.- Aceptación y publicación de las bases.

La participación en la promoción supone la íntegra aceptación de las presentes Bases, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice IR MAXOINVERSIONES.

En Puerto del Rosario, a 5 de agosto de 2019.